

## **PROMOCIÓN LIGA F5J OPEN CATEGORÍA K6**

Con el fin de estimular la participación en esta edición 2012 de la liga, la FAM apoyará a los primeros 15 solicitantes, aportándoles gratuitamente un modelo EASY GLIDER de MULTIPLEX (solo modelo).

Las condiciones de la promoción serán las siguientes:

- La comunicación se hará pública via e\_mail a las listas de distribución de los participantes a las ligas FAM y a los clubes, así como mediante publicación en la página web de la FAM.
- La promoción lleva incluida también una parte teórica que se dictará en la sede de la FAM el sábado 18 de Febrero de 10:00 a 13:00hs. y otra parte práctica que se hará el domingo 26 de Febrero a partir de las 10:00hs. en el Club xxxxxxxx.
- La solicitud deberá hacerse efectiva mediante envío de e\_mail a [aeromodelismof5jopen@aereamadrid.com](mailto:aeromodelismof5jopen@aereamadrid.com) con los siguientes datos:
  - Nombre y Apellido
  - Número de licencia FAM
  - E\_mail de contacto
  - Teléfono
  - Fecha de Nacimiento
  - Club al que pertenece
- La lista de solicitudes se ordenará poniendo en primer lugar los menores de 18 años, y en segundo lugar al resto. Cada uno de los segmentos de edad estará a su vez ordenado por la fecha y hora de recepción del e\_mail.
- Los primeros 15 de la lista tendrán derecho a la promoción que se les comunicará junto con una carta de aceptación de las condiciones que deberán devolver firmada y en formato PDF.
- Las condiciones de la promoción serán las siguientes:
  - Es requisito indispensable no haber participado NUNCA en la categoría.
  - Aceptación del compromiso de participar en al menos 3 pruebas de la liga de F5J Open categoría k6 2012
  - Si al final de la liga la persona promocionada no hubiera participado en al menos tres pruebas, deberá de pagar a la FAM un importe de 60€. En caso de que dicho importe no se hiciera efectivo en el plazo de un mes desde la realización de la última prueba, la persona quedará registrada en la FAM como con dicha deuda pendiente. En caso de que como consecuencia de su participación en pruebas de la FAM, la persona en cuestión tuviese derecho a premios o subvenciones de acuerdo con la normativa vigente, los mismos le serán denegados hasta la liquidación del importe pendiente.
- Se avisara por mail cuando estarán los modelos para pasar a recogerlos por la Federación.

